



## Resolución Directoral

Comas, 24 ENE. 2023

**Visto:** El expediente N°23-002069-001, que contiene el MEMORANDO N°034-2023-DG-HNSEB, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por la decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 795-2003/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", donde se incluye a la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración como uno de los Órganos de Apoyo de la entidad;

Que, con Resolución Directoral N° 322-2012-DG-OEPE-HSEB, de fecha 20 de noviembre de 2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 109-2022-OP-HNSEB de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional Actualizado I-2022 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" el mismo que incluye a la Oficina de Logística con el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, CAP-P N°0112;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 221-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 06 de octubre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP correspondiente al año 2022 de la Unidad Ejecutora 020-0136: Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, con Resolución Directoral N° 006-2023-SA-DG-HNSEB, de fecha 12 de enero de 2023, se designó al Licenciado en Administración Edwin Omar BUSTAMANTE LUNA, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, CAP-P N°0112, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, con Nota Informativa N° 022-2023-OEA-HNSEB, la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", propone se designe al Licenciado Arturo Cirilo ROJAS GONZALES, como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Memorando N° 034-2023-DG-HNSEB, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, acepta la propuesta al cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Logística al Licenciado Arturo Cirilo ROJAS GONZALES, y da por concluida la designación del Licenciado en Administración Edwin Omar BUSTAMANTE LUNA, designado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-SA-DG-HNSEB, de fecha 12 de enero del 2023.




J. ZUNIGA B

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, su Reglamento y modificatorias, la delegación de facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA; y,


En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Jefa de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO**, la designación del Lic. en Administración **Edwin Omar BUSTAMANTE LUNA**, como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, al Licenciado **Arturo Cirilo ROJAS GONZALES**, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, CAP N°0112, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"



**Artículo 3.- ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia del Hospital, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



J. ZUNIGA B

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES



Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426

OFHA/JZB/LFJS/mpa.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesadas
- ( ) Legajo